



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

15/05/2018

Contrato No:	312	Fecha de contrato:	06/02/2018		Nombre de Contratista	JUAN PABLO RUIZ MARTÍNEZ "MARKIA"	
No. de factura o documento equivalente:	26478	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	NIT / C.C contratista:	800 215 496-5	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3		Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018	A: 15/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, DE LOS CINCO (5) VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA DE PROPIEDAD O QUE ESTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ICFES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O NECESARIOS, INCLUYENDO LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, SOBRE LOS MISMOS ; QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. MANTENIMIENTO 30.000 VEHÍCULO OJX 903


**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	876.091
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) <b>876.091</b>

*\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

**FIRMA:** 

**CARGO:** SECRETARIA GENERAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 312 DE 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN PABLO RUIZ MARTÍNEZ "MARKIA"	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	800 215 496-5
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/05/2018	<b>Hasta</b> 15/05/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	312	<b>Fecha de inicio</b>	06/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<p><b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, DE LOS CINCO (5) VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MARCA KIA DE PROPIEDAD O QUE ESTE BAJO RESPONSABILIDAD DEL ICFES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O NECESARIOS, INCLUYENDO LA GARANTÍA DEL FABRICANTE, SOBRE LOS MISMOS ; QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO."</p>					
<p><b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo es, \$ 28.570.857 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. INCLUIDO IVA</p>			<p><b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b> \$ 1.188.125 UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE.</p>		
<p><b>SALDO DEL CONTRATO:</b> \$ 27.382.732 VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.</p>			<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</p>		
<p><b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b></p>		<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 31 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 312 DE 2018</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"SE REALIZARÁ UN PAGO EQUIVALENTE AL DIAGNOSTICO PREVIO REALIZADO POR EL TALLER, EL CUAL SE REPORTARA POR MEDIO DE UNA FACTURA EN LA CUAL SE DETALLARÁ EL TIPO DE MANTENIMIENTO A EFECTUAR Y EL COSTO DEL MISMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS QUE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICFES REQUIERA."</b>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
25898	07/03/2018	REVISIÓN TOTAL PARA LOS 35.000 KMS. DE LA CAMIONETA DE PLACA OJX 901	\$ 600.539
26038	20/03/2018	REVISIÓN TOTAL PARA LOS 35.000 KMS. DE LA CAMIONETA DE PLACA OJX 905	\$ 587.586

<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución

1	REVISIÓN DE 30.000KMS	100%
2	LIMPIEZA MOTOR	100%
3	CAMBIO DE ACEITE	100%
4	CAMBIO FILTRO ACEITE	100%
5	FILTRO DE AIRE	100%
6	GRADUACIÓN Y LIMPIEZA DE FRENOS	100%
7	ARANDELA TAPÓN	100%
8	ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	100%
9	ALINEACIÓN	100%
10	BALANCEO	100%
11	BOMBILLO H7 LÍNEA ESTÁNDAR	100%
12	LIQUIDO LAVAPARABRISAS	100%
13	POWER HHO	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	REALIZACIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FACTURA 26478
2	INFORME DE EJECUCIÓN PAGO DE FACTURA 26478

## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda, **SE REALIZAN LOS PAGOS CONFORME A LA LEY CON TODOS LOS SOPORTES POR PARTE DE LA EMPRESA.**

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de mayo de 2018

YESID IVAN CORREA  
ZAMBRANO

  
Elaboró

SANDRA MILENA  
VILLAMIZAR REYES

  
Revisó

MARÍA SOFÍA  
ARANGO ARANGO

  
Aprobó

"Eres de la Familia"

KIA MOTORS SERVICIO

**MARKIA S.A.**

NIT: 800215496-5  
Carrera 13 No 34-76  
BOGOTA D.C.  
Teléfono: 3275000 Fax: 2878954  
agendacomercial@marcali.com.co

**MARCALIKIA**

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION  
DE LA EDUCACION  
CL 7 32 12

11001000 SANTAFE DE BOGOTA

NIT/Cédula: 860024301 - 6

CUENTA CLIENTE: 81000

Teléfono: 4841410 /

Celular: 3108760031 /

Email: ICFES@icfes.gov.co

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - AUTORETENEDORES DE RENTA RESOL. 07264 DE 28/07/2010 - AGENTE RETENEDOR IVA RESOL. 7309 29/07/2010 - GRAN CONTRIBUYENTE SHD DIB RESOL. DDI-042065 13/1 0/2017 - NO PRACTICAR RETENCIONES RENTA, IVA E ICA

**FACTURA DE VENTA: FMC 26478** Fecha: 07/05/2018

Tipo pago: CONTADO O.R.: 27643

Ha sido atendido por: RODRIGUEZ TORRES ..Nº O.R.: 19840341

Fecha/Hora de entrega: 07/05/2018 15:12

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	Nº MOTOR	Nº FABRIC.	A. MOD
1 / 1	11/06/2015	36363	OJX903	KI	SREvolution	MANTENIMIENTO	KNAPB81ABG7764721	G4NAFH823200		

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
<b>Intervención 1: REV DE 30.000KM...\$590.000 APROX</b>						
INT030	2,2	MANTENIMIENTO 30000 KMS	105.000,00	231.000,00	0,00	231.000,00
V140120	0	LIMPIEZA MOTOR CAMIONETA	0,00	0,00	0,00	20.000,00
RP1	0,8	ACTUALIZACION PROGRAMACION SOFTWARE	105.000,00	84.000,00	0,00	84.000,00
ALINEACION1	0,5	ALINEACION	105.000,00	52.500,00	0,00	52.500,00
BALANLA1	0,5	BALANCEO	105.000,00	52.500,00	0,00	52.500,00
LC	0	LAVADO DE CORTESIA TALLER	105.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL OPERACIONES</b>						<b>440.000,00</b>
H7STANDAR	1	BOMBILLO H7 LINEA STANDAR	17.900,00	17.900,00	0,00	17.900,00
GSC001MAAPA	5	MAAPA 10W/40 CANECA	18.595,00	92.975,00	0,00	92.975,00
2630035504	1	FILTRO DE ACEITE	20.600,00	20.600,00	0,00	20.600,00
MK130000647	1	ARANDELA TAPON	1.040,00	1.040,00	0,00	1.040,00
281132S000	1	FILTRO DE AIRE	55.500,00	55.500,00	0,00	55.500,00
MTK-199B	4	LAVAPARABRISAS CONCENTRADO X FRASCO 30 M	799,00	3.196,00	0,00	3.196,00
<b>SUBTOTAL PIEZAS</b>						<b>191.211,00</b>
PHHO	1	POWER HHO	105.000,00	105.000,00	0,00	105.000,00
<b>SUBTOTAL VARIOS/OTROS CARGOS</b>						<b>105.000,00</b>
<b>TOTAL INTERVENCIÓN 1</b>					<b>SIN IVA</b>	<b>736.211,00</b>

Forma de pago: EFECTIVO Fecha vencimiento: 07/05/2018  
Valor en letras: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

Conozca nuestra sala de espera "KIA LOUNGE"

RECAMBIOS ORIGINALES  
GARANTIA SEGUN FABRICANTE  
GRACIAS POR SU VISITA

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	736.211,00	139.880,00	876.091,00
<b>TOTAL DTO.</b>		<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>876.091,00</b>

Conforme cliente o persona autorizada:

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.



MARKIA S.A.  
NIT. 800.215.496-5  
Carrera 13 No. 34 - 76  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (57-1) 327 5000 - FAX: (57-1) 327 5000 Op.9  
info@marcali.com - www.marcali.com

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ABELARDO VARGAS RAIGOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.255.421 de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. 10238-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MARKIA S.A., con NIT. 800.215.496-5, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, me permito certificar que la compañía realizó el pago de los aportes de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales) y los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para salarios mayores a (10) SMMLV y Caja de Compensación Familiar), correspondientes al mes de marzo de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 al 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, los plazos dispuestos para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentados por los Decretos 1464 del 10 de Mayo de 2005, Decreto 1670 del 14 de Mayo de 2007 y Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012.

Se expide el presente certificado a solicitud del ICFES en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) de mayo de 2018.

Cordialmente,

  
**ABELARDO VARGAS RAIGOSA**  
Revisor Fiscal - TP 10238-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800215496	5	MARKIA S. A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 13 NO 34-76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3275000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-03	2018-04	331681684	8478607904	E	2018/04/23	2018/04/23	BANCO DAVIVIENDA	0	\$25,844,000

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				44	\$14,046,900	\$0	\$0	\$14,046,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$136,000	\$0	\$0	\$136,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$4,382,900	\$0	\$0	\$4,382,900
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	2	\$475,700	\$0	\$0	\$475,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	\$5,748,900	\$0	\$0	\$5,748,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$3,303,400	\$0	\$0	\$3,303,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$2,364,400	\$0	\$0	\$2,364,400
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	49	\$2,364,400	\$0	\$0	\$2,364,400
C (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$3,827,200	\$0	\$0	\$3,827,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	45	\$3,827,200	\$0	\$0	\$3,827,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				49	\$5,082,700	\$0	\$0	\$5,082,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	\$961,600	\$0	\$0	\$961,600
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	5	\$448,400	\$0	\$0	\$448,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$56,900	\$0	\$0	\$56,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	\$2,300,300	\$0	\$0	\$2,300,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	\$332,300	\$0	\$0	\$332,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$122,500	\$0	\$0	\$122,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$393,100	\$0	\$0	\$393,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$467,600	\$0	\$0	\$467,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$313,700	\$0	\$0	\$313,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$313,700	\$0	\$0	\$313,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$209,100	\$0	\$0	\$209,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$209,100	\$0	\$0	\$209,100
<b>TOTAL</b>				<b>49</b>	<b>\$25,844,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$25,844,000</b>